

**LABARA GARCIA, Mauricio;** de treinta y seis años, casado, hijo de Mauricio y de Jacoba, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en la misma; procesado en sumario 513 de 1960, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(4349).

**GARATE ILLARRAMENDI, José María;** de unos treinta y nueve años, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), hijo de Manuel y de Josefa, soltero, calderero; procesado en causa 240 de 1959.—(4350), y

**URRUTIA ECHEVERRÍA, Antonio;** de veinte años, soltero, natural de Baigorri (Francia), últimamente domiciliado en Arzcun (Navarra), gitano; procesado en sumario 208 de 1956, por robo.—(4351).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.

**GARCIA HERNANDEZ, Gabriel;** natural de Galleguillos del Campo (León), nacido el 11 de junio de 1919, hijo de Gabriel y de Josefa, camarero, últimamente residente en San Sebastián, calle Salud, 15, segundo; encartado en expediente 46 de 1960; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(4352).

**CASTAÑO ORTIZ, Juan;** nacido el 2 de noviembre de 1930, casado, hijo de Jaime y de Mariana, chófer, natural de Barcelona y cuyo último domicilio lo tuvo en Seo de Urgel, calle Santa María, 82, siendo el domicilio conyugal del mismo calle Aragón, 21, de Zaragoza; procesado en sumario 99 de 1960, por apropiación indebida y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(4353).

**ROS CEREZO, José;** natural de Alboraya, casado, del comercio, de treinta

y tres años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Escolano, 20, 12.º; procesado en sumario 187 de 1960, por estafa.—(4355), y

**LEAL BORDERA, Antonio;** natural de Valencia, casado, profesor mercantil, de treinta y ocho años, hijo de Virgilio y de Antonio, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Jacinto Benavente, 23, segunda; procesado en causa 55 de 1959, por estafa.—(4356).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.

**SANCHEZ IGLESIAS, Alberto;** de treinta y cinco años, hijo de Manuela, natural de Bilbao, que tuvo su último domicilio en dicha capital, calle Laguna, 6, cuarto, izquierda, artista; encartado en expediente de peligrosidad 115 de 1946; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(4359).

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Veriña, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales. Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aboño.

Término municipal en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe, Juan González L-Villamil.—1.548.

##### SUR DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Algeciras.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta del Capitán.

Término municipal en que radicarán las obras: Algeciras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 29 de noviembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, N. Ferrer.—1.689.

##### T A J O

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Electro-Minera de Extremadura, S. A., calle del Convento, número 11 Guadalupe (Cáceres).

Y de su representante: Fidel Alonso Mantilla, calle Raimundo Fernández Villaverde, 13, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación de 270 litros por segundo a 900 litros por segundo. Salto de 50,50 metros.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Descuernabras.

Términos municipales en que radicarán las obras: Campillo de Deleitosa (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengó.—9.129.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Dato, 49, entre-suelo), y en un plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno:

#### Ampliación de industria

«Pavimentos y Construcciones Engor, Sociedad Anónima» Ampliar su industria de construcción y reparación de obras y carreteras.

Maquinaria a instalar: Una excavadora Traxcavator-Caperpillar y dos excavadoras Traxcavator-Caperpillar de procedencia extranjera, por un valor de 1.320.000 pesetas.—9.125.

#### ALMERIA

#### Nueva industria

Peticionario: Panaderías Virgitanas Unidas, S. L.

Objeto: Instalar fábrica mecánica de pan con equipos modernos, por concentración de diez industriales panaderos que clausuran sus actuales industrias.

Emplazamiento: Berja, calle Queipo de Llano, sin número.

Capital: 2.950.000 pesetas.

Producción: Pan en sus distintas variedades: 1.170.000 kilogramos anualmente.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 23 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 9.115.

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobera, núm. 47, Palma), en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

#### Ampliaciones de industrias

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar una línea aérea de A. T. a 15 KV. de 220 metros y una estación transformadora de 50 KVA.

Capital a invertir: 198.320,55 pesetas.  
Emplazamiento: Felanitx (Mallorca).  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar una estación transformadora de características: potencia, 59 KVA.; relación de transformación, 15.000/220-127 V.; tendido, de un total de 6.615 metros de línea aérea trifásica de A. T. a 15.000 voltios.

Producción: Se transformarán 15.000 Kwh. al año.

Emplazamiento: Pina (Mallorca).  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar dos líneas de A. T. a 15 KV., una aérea de 7.291 metros y otra de 203 metros, subterránea, y dos estaciones transformadoras de 50 KVA. cada una.

Capital: Se invertirán 604.234,72 pesetas.

Emplazamiento: Playa Canyamel y Cuevas de Artá (Mallorca).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar una línea de A. T. a 15 KV., aérea, de 298 metros, y una estación transformadora de 50 KV.

Capital: Se invertirán 104.455,63 pesetas.

Emplazamiento: Andraitx (Mallorca).

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar una línea aérea de A. T. a 5 KV., de 1.346, y una estación transformadora de 50 KVA.

Capital a invertir: 147.544,65 pesetas.

Emplazamiento: Alayor (Menorca).  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar una estación transformadora de características: potencia, 50 KVA.; relación de transformación, 15.000/220-127 V., y tendido de un total de 394 metros de línea aérea trifásica de A. T. a 15.000 voltios.

Producción: Se transformarán 15.000 Kwh. al año.

Capital: En la instalación se invertirán 104.602,94 pesetas.

Emplazamiento: Campos del Puerto (Mallorca).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Supresión de un tramo de 1.280 metros de línea aérea a A. T. de 15.000 voltios y construcción de dos derivaciones con salida de la subestación de Buñola de 1.163 metros y 1.319 metros.

Capital: En la instalación se invertirán 383.684,24 pesetas.

Emplazamiento: Buñola (Mallorca).  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Instalar una línea aérea de alta tensión a 15.000 KV. de 9.775 metros de longitud.

Producción: Transportar 2.000 Kw. de potencia.

Capital: En la instalación se invertirán 1.650.000 pesetas.

Emplazamiento: Buñola (Mallorca).  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Palma de Mallorca a 28 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—9.110.

#### GUIPUZCOA

Peticionario: Don José María Chinchu-rreta Corta.

Emplazamiento: Mondragón. Polígono de San Andrés.

Objeto de la petición: Instalar salón

cinematográfico capaz para 1000 localidades en una planta.

Presupuesto: 4.601.270 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 6 de diciembre de 1960.  
El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—9.099.

#### MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Orcasitas, número 1), en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

#### Instalaciones eléctricas

Peticionario: Eléctrica del Segura, S. A.  
Emplazamiento: Torremocha-Totana.

Presupuesto: 38.170 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 10.000 voltios, de 850 metros de longitud, que partirá de otra de don Camilo Cánovas Blaya y don Blas Martínez Yacelo, cruzará terrenos de diferentes propietarios y terminará en el puesto de transformación de don Manuel Caparros Llorca.

Peticionario: Eléctrica del Segura, S. A.  
Emplazamiento: Los Llanos-Totana.

Presupuesto: 320.057 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 4.500 voltios de 1.250 metros de longitud. Arrancará de la línea Totana-Aledo, cruzará camino vecinal a Totana, Rambla de los Molinos y terrenos de propiedad particular. Terminará en los centros de transformación de don Pedro Hicento, de 20 K. V. A., y de don Alfonso Cayuela y otros, también de 20 K. V. A., ambos de relación 4.500/220-127 voltios y cuatro ramales de línea de baja tensión con una longitud total de 905 metros, para electrificación fincas.

Peticionario: Eléctrica del Segura, S. A.  
Emplazamiento: La Hondonera-Calasparra.

Presupuesto: 1.065.332 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de subestación de transformación de 315 K. V. A., relación 33.000/10.000 voltios y dos líneas a 10.000 voltios, la primera con una longitud de 2.800 metros y la segunda de una longitud de 2.000 metros. La primera cruzará la carretera Jumilla-Calasparra y el río Segura, y ambas terrenos de propiedad particular. Terminará la primera en un centro de transformación para alimentar instalaciones de los señores Martínez Corbalán y otros, y la segunda en el puesto de transformación de la barriada de la estación de ferrocarril.

Murcia, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—9.102.

#### TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Emplazamiento: Mora de Toledo (alrededores).

Capital: 12.177.717 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar subestación de transformación prevista para poder recibir energía (procedente de la subestación de la empresa peticionaria en Añover de Tajo), a 132 K. V. y con equipo de transformadores que podrá llegar a uno de 30 MVA. 132/46 K. V. y dos de 15 MVA 46/15 KV. cada uno, para suministrar energía en esa zona a Eléctrica Feba, S. A., Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima, y Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima.

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Capital: 273.564 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea a 15 KV., de unos 6.290 metros de longitud, para suministrar 60 KVA. para finca particular «Dehesa del Horcajo», en término de Oropesa, tomando energía de la de Oropesa-Corchuela, de la empresa peticionaria.

Los materiales utilizados en estas instalaciones serán de procedencia nacional.

Toledo, 5 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—9.111.

VALENCIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Industrial Andréu, S. L.  
Emplazamiento: Valencia.

Capital necesario para la ampliación: 2.600.000 pesetas; capital actual, 400.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: En industria de torneado y embutición de metales, instalar un equipo de fabricación de tornillería, de hierro y de latón, en frío, formado por dos prensas de recalcar, una ranuradora automática para cabezas de tornillo y dos roscadoras automáticas por laminación.

Capacidad de producción de la ampliación: 18 Tm/año de tornillería diversa; la capacidad de producción actual de esta industria es de 40 Tm/año de artículos metálicos diversos, fabricados por torneado y embutición.

La maquinaria a instalar se ha previsto importarla de Bélgica por un importe de 2.295.000 pesetas.

Las materias primas a utilizar serían nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 30 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.113.

#### Nueva industria

Peticionario: MAPLEX, S. A.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 3.000.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de envases de plástico de paredes delgadas.

Capacidad de producción: Envases de polistireno en lámina fina, con tapas de cloruro de polivinilo, en tipos y tamaños variados, 60 toneladas métricas al año.

Maquinaria a importar: Una instalación para la fabricación de envases «Kaberbis», compuesta de las máquinas siguientes:

Dos extrusionadoras de 60 milímetros de diámetro; longitud, 15 veces el diámetro; 10 HP. c. u., con refrigeración;

dispositivo de llenado y control de temperaturas. Sendos armarios eléctricos e hileras especiales.

Un reductor PIV de reserva.

Cinco mesas porta-moldes (2 resp. de 62 y 74 milímetros de diámetro con dobles rodillos y 3 resp. 84, 98 y 125 milímetros de diámetro).

Una mesa porta-moldes «Minor» con dobles rodillos.

Molde para tapas; cuatro bases de molde.

Bomba hidráulica.

Cilindro para prensa. Elementos de caldeo.

Valor de esta maquinaria: 800.000 pesetas (valor aproximado, puestas en destino, incluidos derechos arancelarios y portes).

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 25 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.112.

### Distritos Mineros

#### OVIEDO

La Empresa «Fabrica de Mieres, S. A.», ha solicitado la declaración de urgencia de la expropiación de las fincas que en el término municipal de Mieres han de ser ocupadas para ejecución de los proyectos «Escombrera para los Pozos de Pollo» y «Desviación de la carretera de acceso a los Pozos de Pollo».

El proyecto de «Desviación de la carretera de acceso a los Pozos de Pollo» ha sido autorizado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia con fecha 16 de julio de 1960, y el de la «Escombrera para los Pozos de Pollo» por la Jefatura de este Distrito Minero en 12 de agosto de 1960.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura de Minas ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de Oviedo, y «Comarca», de Mieres, tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Mieres y de este Distrito Minero.

Las fincas a expropiar son las siguientes:

Afectadas por el proyecto de «Desviación de la carretera a Pozos de Pollo»:

Finca número 1.—Denominación: Pieza de Carbayón de Abajo. Propietarios: Don Alfredo y don Aurelio Ardura Velasco. Linderos: N. carretera a Santa Rosa; S. Fabrica de Mieres, S. A. E., camino; O. finca de que ha de segregarse. Cabida: 29 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Procede de la que figura inscrita en el Registro de la Propiedad con aquella denominación.

Finca número 2.—Denominación: Pieza de Carbayón de Abajo. Propietarios: Don Alfredo y don Aurelio Ardura Velasco. Linderos: N. Fabrica de Mieres, Sociedad Anónima; S. y O. finca de origen; E. camino. Cabida: 15 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Procede de la que figura inscrita

en el Registro de la Propiedad con aquella denominación.

Finca número 3.—Denominación: Carbayón de Abajo. Propietario: Don Samuel Ardura Argüelles. Usufructuario: Don Aurelio Ardura Velasco. Linderos: N. y S. Maximino Martínez; E. María Iluminada Ardura; O. senda. Cabida: 600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 111 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca número 4.—Denominación: Carbayón de Abajo. Propietario: Doña María Iluminada Ardura Argüelles. Linderos: N., S. y E. Maximino Martínez; O. Samuel Ardura. Usufructuario: Don Aurelio Ardura Velasco. Cabida: 600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 111 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca número 5.—Denominación: El Carbayón. Propietario: Doña Maximina Martínez García. Linderos: N. Herederos de Jenaro Fernández; S. río; E. Isabel García; O. Herederos de Angelina García. Cabida: 2.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, pero sí amillarada.

Afectadas por el proyecto anterior y por el de «Escombrera para los Pozos de Pollo»:

Finca número 6.—Denominación: Prunales. Propietario: Don Sócrates García Suárez. Linderos N. Herederos de García Otero; S. Río Pollo; E. Aurelio Ardura; O. Herederos de Isabel García Otero. Cabida: 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.606 metros cuadrados, de los cuales 370 metros cuadrados resultan afectados por el primer proyecto y 1.236 metros cuadrados restantes por el segundo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca número 7.—Denominación: La Tejera. Propietario: María del Rosario Ardura Argüelles. Usufructuario: Aurelio Ardura Velasco. Linderos: N. Herederos de García Otero, de Ardura y de Celestino Menéndez; S. Babina Ardura Argüelles; E. Aladino Ardura; O. río. Cabida: 1.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 962 metros cuadrados, de los cuales 315 metros cuadrados resultan afectados por el primer proyecto y 647 metros cuadrados restantes por el segundo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca número 8.—Denominación: La Tejera. Propietario: Babina Ardura Argüelles. Usufructuario: Aurelio Ardura Velasco. Linderos: N. María del Rosario Ardura Argüelles; S. María Llana, Herederos de Ardura y José Fernández; E. Fernando Martínez; O. río. Cabida: 1.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 728 metros cuadrados, de los cuales 102,50 metros cuadrados resultan afectados por el primer proyecto y 625,50 metros cuadrados restantes por el segundo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación de los bienes y su estado material y jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación.

También y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán.—9.114.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### CIUDAD REAL

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Rojas Barahona.

Emplazamiento: La Solana.

Objeto de la petición: Ampliación de Almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—9.104.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### SALAMANCA

##### Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Francisco Blázquez Rojo.

Localidad: Alaraz.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica con motor de 3 HP. en su fábrica de embutidos con matadero.

Capital de ampliación: 25.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 8.900 kilogramos. Después, 13.350 kilogramos de los distintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado y debidamente reintegrado durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 1 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.—9.108.

Peticionario: Don Miguel Hernández Pérez.

Localidad: Salamanca.

Objeto: Ampliación de su chacinería menor instalando cámara frigorífica con motor de 1 HP., una bascula Magrina de 10 kilogramos de fuerza, un calentador eléctrico y un motor de 1 HP. para acoplar a la picadora Elma número 32.

Capital de ampliación: 18.840 pesetas.

Producción anual: Antes, 1.703 kilogramos. Después, 2.835 kilogramos de los distintos productos de salchichería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado y debidamente reintegrado durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 1 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.—8.106.

##### Nueva industria

Peticionario: Doña María Montero Hernández.

Localidad: Ciudad Rodrigo.

Objeto: Implantación de salchichería con cámara frigorífica con compresor de 3/4 HP. y electromotor de 3/4 HP., picadora de carne Mobba con motor de 1 HP., embutidora accionada a mano y demás utensilios propios de la industria.

Capital de instalación: 46.855 pesetas.

Producción anual: 3.500 kilogramos de los distintos productos de salchichería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado y debidamente reintegrado durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 1 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.—9.107.

#### VITORIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Julio César Gainza-ráin.

Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Chacinería menor con frigorífica.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Manuel Flores Lasarte.—9.105.

#### ZARAGOZA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Carmelo Crespo Gracia.

Industria: Matadero de aves.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).

Capital para la instalación: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado que se consideren oportunas ante este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio.—9.109.

### Servicio Nacional del Trigo

#### AVILA

Nombre del peticionario: Don José Aldea Suárez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Villanueva de Gómez.

Capital necesario: 69.410 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura Provincial, por triplicado, debidamente reintegradas y en el plazo de diez días.

Avila, 5 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.368.

#### BURGOS

Peticionario: Junta Vecinal de Oteo (Junta de Oteo).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos con carácter de vecero.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura Provincial.

Burgos, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.399.

Peticionario: Presidente Junta Vecinal de Oteo (Junta de Oteo).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos con carácter de vecero.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura Provincial.

Burgos, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.400.

Peticionario: Presidente Junta Vecinal de Ascarza (Condado de Treviño).

Objeto de la petición: Traslado de local del molino propiedad de la Junta de cambio de energía hidráulica por eléctrica.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura Provincial.

Burgos, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.401.

Peticionario: Don Francisco Sánchez Pérez.

Objeto de la petición: Reapertura molino piensos.

Localidad del emplazamiento: Villanueva del Arzobispo.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura Provincial.

Burgos, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—5.401.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.370.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.370.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.370.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.370.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.370.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.370.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.471.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Central de su propiedad y para que sirva de garantía a Dragados y Construcciones, S. A., adjudicatario de las obras del grupo «Francisco Franco», de 397 viviendas en Vich (Barcelona), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.471.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Técnica Constructora, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 80 viviendas de «renta limitada» en Castellón de la Plana, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional

de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.  
Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.472.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente

nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Córdoba Quintana, contratista adjudicatario de las obras de readificación del grupo «Mártires de Cañete», de 24 viviendas en Cañete de las Torres (Córdoba), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.  
Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.473.

**BANCO DE ARAGON**

De acuerdo con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el Banco: Número 2.562, acciones de este Banco, expedido por sucursal de Calatayud a favor de doña Pilar Lozano Pablo; número 3.476, en títulos de la Deuda Interior 4 por 100, expedido por la oficina principal de Zaragoza a favor de don Antonio Izuel Pérez y doña Antonia Acín Piedrafitá; número 830, de cédulas Crédito Local, a favor de don Mariano Niño Ortega y doña Jerónima Navazo Sebastián; número 1.407, de cédulas Crédito Local, a favor de don Domingo Muñoz Remacha. Estos dos últimos expedidos por la sucursal de Soria.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco, Coso, 36 al 40; pasado el mismo sin reclamaciones, se expedirán los duplicados correspondientes, quedando el Banco exento de responsabilidad.  
Zaragoza, 6 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Luis Ariño.—9.136.

**BANCA MASAVEU**

Habiendo sufrido extravío los resguardos a nombre de don Juan María González del Valle, de Madrid, expedidos por esta Banca, números 12.998, de 39 acciones Hidroeléctrica Moncabril; 14.041, de 4 acciones Sociedad General Azucarera de España; 14.668, de 4 acciones Sociedad General Azucarera de España; 14.208, de 3 acciones Banco Hispano Americano, y 13.997, de 4 acciones Banco Español de Crédito, se hacen público estos extravíos y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar pueda hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido éste sin reclamación alguna, esta Banca anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exenta de responsabilidad.  
Oviedo, 5 de diciembre de 1960.—1.698.

**ERCOA, S. A.**

(ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

**OVIEDO**

General Yagüe, 4  
Dividendo activo

A partir del día 15 del corriente mes se pone al pago contra cupón número 73 un dividendo activo del cuatro por ciento, libre de impuestos, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1960, correspondiendo en consecuencia veinte pesetas netas a cada una de las acciones números 1 al 133.458 y doce pesetas con cincuenta céntimos a las restantes extendidas en resguardos provisionales, que deberán presentarse para estampillarles este Dato.  
Oviedo, 5 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Felíz.—9.123.

**BANCO DE ESPAÑA**

170.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.  
88.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.  
5.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>					
<b>Serie A</b>					
41	401 a	10	2.397	23.961 a	70
105	1.041 a	50	2.435	24.341 a	50
129	1.281 a	90	2.486	24.851 a	60
312	3.111 a	20	2.550	25.491 a	500
355	3.541 a	50	2.696	26.951 a	60
411	4.101 a	10	2.738	27.371 a	80
436	4.351 a	60	2.777	27.761 a	70
641	6.401 a	10	2.862	28.611 a	20
647	6.461 a	70	3.056	30.551 a	60
767	7.661 a	70	<b>Serie B</b>		
836	8.371 a	80	38	371 a	30
844	8.431 a	40	58	571 a	30
1.044	10.431 a	40	68	671 a	80
1.048	10.471 a	30	8*	831 a	40
1.183	11.221 a	50	132	1.311 a	20
1.224	12.231 a	40	140	1.391 a	400
1.232	12.311 a	20	414	4.121 a	40
1.347	13.451 a	70	505	5.041 a	50
1.357	13.561 a	70	<b>Serie C</b>		
1.404	14.031 a	40	<b>Serie E</b>		
1.450	14.491 a	500	<b>Serie D</b>		
1.610	16.391 a	400	18	171 a	80
1.720	17.191 a	200	55	541 a	50
1.776	17.751 a	60	285	2.841 a	50
1.787	17.861 a	70	314	3.131 a	40
1.875	18.741 a	50	324	3.231 a	40
1.899	18.981 a	90	334	3.331 a	40
1.969	19.681 a	90	491	4.901 a	10
1.992	19.911 a	20	<b>Serie D</b>		
2.007	20.061 a	70	<b>Serie E</b>		
2.013	20.121 a	30	75	75	75
2.056	20.551 a	60	103	103	103
2.102	21.011 a	20	274	274	274
2.251	22.501 a	10	356	356	356
2.270	22.691 a	700	366	366	366
			375	375	375
			494	494	494
			485	485	485
			544	544	544
			587	587	587
			612	612	612
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>					
<b>Serie A</b>					
			4.328	42.271 a	30
			4.396	43.951 a	60
			4.584	45.831 a	40
			5.677	56.761 a	70
765	76.401 a	500	<b>Serie D</b>		
1.245	124.401 a	500	<b>Serie C</b>		
1.307	130.601 a	700			
1.314	131.301 a	300			
<b>Serie B</b>					
			405	4.041 a	50
			418	4.171 a	30
			1.241	12.401 a	10
			1.356	13.551 a	60
294	2.931 a	40	1.775	17.751 a	10
311	3.101 a	10	2.621	26.201 a	10
421	4.201 a	10	3.101	31.001 a	10
671	6.701 a	10	3.191	31.901 a	10
955	9.541 a	50	3.592	35.911 a	20
1.951	19.501 a	10	3.593	35.921 a	30
2.031	20.301 a	10	4.657	46.561 a	70
2.330	23.291 a	300	5.037	50.361 a	70
3.282	32.811 a	20	5.133	51.921 a	30
3.334	33.331 a	40	5.449	54.481 a	90
3.832	38.311 a	20			

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
6.298	6.298	4.264	4.264	Serie F	
6.437	6.437	4.535	4.535	316	316
6.645	6.645	4.742	4.742	700	700
6.752	6.752	4.781	4.781	1.190	1.190
6.877	6.877	4.964	4.964	1.662	1.662
7.321	7.321	5.136	5.136	3.034	3.034
7.909	7.909	5.313	5.313	3.518	3.518
7.933	7.933	5.659	5.659	3.526	3.526
8.178	8.178	6.276	6.276	5.124	5.124
9.347	9.347	6.473	6.473	5.595	5.595
10.365	10.365	6.780	6.780	5.616	5.616
10.398	10.398	6.993	6.993	6.522	6.522
11.642	11.642	7.514	7.514	6.524	6.524
12.894	12.894	7.643	7.643	6.632	6.632
13.263	13.263	8.049	8.049	6.760	6.760
13.845	13.845	8.654	8.654	6.793	6.793
		9.252	9.252	8.038	8.038
		9.280	9.280	8.079	8.079
		9.553	9.553		
		10.497	10.497	Serie G	
		11.053	11.053	397	397
		11.627	11.627		
		11.631	11.631	Serie H	
		11.839	11.839	181	181
		14.579	14.579		
		15.810	15.810		
		15.943	15.943		
		16.150	16.150		

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Serie A			Serie C			Serie E		
13	17.001 a	18.000	62	30.501 a	31.000	326	9.751 a	80
107	106.001 a	7.000	103	51.001 a	500	362	10.831 a	60
126	125.001 a	26.000	395	197.001 a	500	390	11.671 a	700
152	151.001 a	52.000	432	215.501 a	16.000	395	11.821 a	50
272	272.001 a	73.000	538	263.501 a	69.000	396	11.851 a	80
369	369.001 a	9.000	580	289.501 a	80.000	406	12.151 a	80
315	314.001 a	15.000	696	302.501 a	3.000	494	14.791 a	320
370	369.001 a	70.000	610	304.501 a	5.000	512	15.331 a	60
757	756.001 a	57.000	636	342.501 a	43.000	518	15.511 a	40
769	768.001 a	69.000	726	362.501 a	63.000	557	16.681 a	710
336	337.001 a	8.000	772	388.501 a	89.000	769	23.041 a	70
931	930.001 a	31.000	923	461.001 a	500	846	25.351 a	80
940	939.001 a	40.000	1.036	517.501 a	18.000	1.136	34.051 a	80
1.067	1.066.001 a	67.000	1.087	543.001 a	500	1.168	35.011 a	40
						1.211	36.301 a	30
						1.283	38.611 a	40
						1.289	38.641 a	70
						1.297	38.881 a	910
						1.359	40.741 a	70
						1.504	45.091 a	120
						1.615	48.421 a	60
						1.729	51.841 a	70
						1.751	52.501 a	30
						1.757	52.681 a	710
						1.919	57.541 a	70
						1.971	59.101 a	30
						1.995	59.821 a	50
						2.128	63.811 a	40
						2.141	64.201 a	20
						2.434	72.991 a	73.020
						2.496	74.851 a	80

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno, P. el Gobernador, Antonio R. Morales de Setien.—4.443.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. SOCIEDAD ANONIMA**

*Ampliación de capital*

La Junta general de señores accionistas celebrada el día 23 de abril último acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 250.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 500.000 títulos al portador, de 500 pesetas nominales cada uno, números 2.000.001 al 2.500.000, cuyo derecho de suscripción reservó a los accionistas de la misma en la proporción de una acción nueva por cada cuatro acciones de 500

pesetas nominales en circulación; señaló a las nuevas acciones un interés fijo anual de 6 por 100, libre de impuestos, durante los tres primeros años a partir de la fecha de la terminación del plazo para realizar la suscripción, entrando después a disfrutar del mismo dividendo anual que las demás acciones, y dispuso que en todo lo demás gozarían de los mismos derechos y obligaciones desde el momento de su desembolso que las restantes acciones hoy en circulación. También acordó que la suscripción se realizaría a la par y que los suscriptores harían efectivo el importe del nominal de los títulos con entrega de cuatro cupones por cada ac-

ción que suscriban en el momento de hacerlo.

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que al efecto le otorgó la Junta de accionistas, ha fijado todo el mes de enero de 1961 para que los señores accionistas ejerciten su derecho a la suscripción en las condiciones indicadas, con presentación del cupón número 130, el cual será negociable en Bolsa.

*Entrega de hoja nueva de cupones*

Acordándose con el cupón número 130 los que hayan unidos las acciones números 1 al 292.900, los señores accionistas propietarios de estas acciones las presentarían para adherirles nueva hoja con cupones numerados a partir del 131.

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado repartir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1960, equivalente al 12 por 100 del capital desembolsado, con impuestos a cargo del accionista (50,00 pesetas líquidas por acción), que se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1961, contra el cupón número 131.

Todas estas operaciones de suscripción, entrega de nueva hoja de cupones y pago de dividendo se realizarán en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.—0.117.

**CLINICA DE TORTOSA, S. A.**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959.—Activo: Caja, 2.751,05 pesetas; Bancos, pesetas 4.202,05; valores mobiliarios, pesetas 52.993,55; recibos de primas pendientes de cobro, 30.198 pesetas; fianzas y depósitos en efectivo, pesetas 6.600; gastos de constitución y primer establecimiento, pesetas 2.178,83; mobiliario e instalación, pesetas 241.219,35. Total activo, pesetas 339.638,11.—Pasivo: Capital, pesetas 100.000; reservas técnicas legales, pesetas 1.269,90; provisiones, pesetas 2.663,62; acreedores diversos, pesetas 220.713,39; pérdidas y ganancias, pesetas 14.374,21. Total pasivo, 339.638,11 pesetas. Cuenta de pérdidas y ganancias.—Debe: Sueldos, pesetas 1.095.848,13; gastos generales, pesetas 48.773,87; impuestos pagados, pesetas 15.413,59; gastos de producción y organización, pesetas 62.565,18; amortizaciones, pesetas 38.067,21; beneficio del ejercicio, pesetas 91.954,84.—Haber: Primas, pesetas 319.259,71; derechos de registro, pesetas 319.259,71; impuestos cobrados, pesetas 21.923,82; otros productos, pesetas 397.513,32.—Sumas iguales Debe y Haber, pesetas 1.320.622,82.—El Presidente del C. de A. A. Bartlett.—0.133.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.**

A partir del día 1 de enero de 1961 se pagará el cupón número 42 de las obligaciones 1 de julio de 1950.

También desde dicho día se pagará el capital correspondiente a las obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado al efecto el día 9 del corriente mes, cuya numeración es como sigue:

- 15.501 a 15.600, 19.701 a 19.800, 44.801 a 44.900, 45.101 a 45.200, 49.901 a 50.000, 72.001 a 72.100, 73.401 a 73.500, 78.401 a 78.500, 80.801 a 80.900, 91.601 a 91.700, 93.601 a 93.700, 105.801 a 105.900, 109.801 a 109.900, 119.801 a 119.900, 142.701 a 142.800, 147.801 a 147.900, 148.701 a 148.800.

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de

Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial, Banco Ibérico, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.  
Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario.—9.121.

### COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

MADRID

Aduana, número 29

Dividendo activo

A partir del día 15 de diciembre actual y en la Caja de esta Compañía en Madrid, se procederá al pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1959 a todas las acciones de la misma, contra entrega del cupón número 34 y a razón de 27,60 pesetas líquidas por título.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Justo de Andulza.—9.138.

### CLUB DEPORTIVO LEGANES

Advierte a los poseedores de lotería de Navidad con el número 23828 que por error ha sido necesario sustituirle por el número 23829, teniendo a disposición de los participantes los nuevos recibos para canjear. Bien entendido que el señor que no pudiera canjear antes del sorteo se le consideraría, en caso de salir premiado el nuevo número, como válido el recibo anterior, pero nulo con el número de origen.—La Directiva.—9.134.

### ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, el día 13 del próximo mes de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio. Ruegos y preguntas.  
Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mateo Mur.—9.130.

### PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la Plaza de Toros de esta población, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del último ejercicio económico y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

- 4.º Renovación de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta por la Junta reunida

Antequera, 6 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.116.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA- RRILES, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo sobre ampliación de capital en aplicación del artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas, se va a proceder, a partir del día 2 de enero próximo, a la entrega a los señores accionistas de los títulos creados a razón de una acción nueva por cada treinta antiguas, sin desembolso alguno para el accionista.

Las nuevas acciones participarán en los repartos que se hagan de los beneficios sociales obtenidos a partir del 1 de enero de 1961 y también en los aumentos de capital por conversión de reservas que se acuerden con posterioridad a la entrega de dichas acciones.

Esta operación se realizará utilizando el cupón número 46 de las acciones números 1 al 992.561, ambos inclusive, y la entrega de las acciones se efectuará dentro del plazo comprendido entre el día 2 de enero al 15 de febrero próximo por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.—El Consejo de Administración. 9.101.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA- RRILES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo del 5 por 100 en metálico a cuenta, con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio 1960.

Dicho dividendo, una vez deducido el impuesto sobre renta del capital a cargo del accionista, será de 21,25 pesetas líquidas por acción a los números 1 al 992.561, ambos inclusive, y se hará efectivo desde el día 2 de enero próximo contra entrega del cupón número 47 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.—El Consejo de Administración. 9.100.

### «MARTOSAN, S. A.»

Convoca a Junta extraordinaria de accionistas en su sede social, Atocha, 14, el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día inmediato, 28, en segunda convocatoria, a las cinco de su tarde, con el siguiente orden del día:

Ratificar acuerdo del Consejo sobre el estudio encargado al mismo en la última Junta general ordinaria de accionistas y ruegos y preguntas.  
Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Presidente.—9.128.

### GIVEROLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 7 de enero próximo, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 27, 28, 31 y 32 de los Estatutos sociales.

2.º Reorganización del Consejo de Administración, aceptando dimisiones y efectuando reelecciones y nuevos nombramientos de consejeros.

3.º Aprobación del acta de la reunión o nombramientos de interventores para ello.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos sociales sobre los requisitos a cumplimentar para poder asistir o hacerse representar.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente, Marc J. Saugay.—9.126.

### TELEFERICO DEL PICO DEL TEIDE, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951 se cita, en primera convocatoria, para la celebración de la Junta extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar el 13 de enero de 1961, a las once horas, en el salón de actos del Círculo Mercantil, de esta capital, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital social de la Compañía.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Aprobación o reprobarción, en su caso, de la Memoria que presentará al efecto la Junta de administradores.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

De no obtenerse el quórum reunido en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reunirá la expresada Junta general al siguiente día, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar antes mencionado.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1960.—9.132.

### «ELECTRA VALDIZARBE, S. A.»

Capital social: 9.000.000 de pesetas.  
Objeto: Producción y suministro de energía eléctrica.

Domicilio: Pamplona, plaza de los Burgos, 1, primero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia la emisión por esta Sociedad de siete mil obligaciones, al portador, simples, de mil pesetas nominales cada, una, que en total hacen siete millones de pesetas, en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A la par.  
Interés: 6,95 por 100 anual, con cupón anual vencimiento en 31 de diciembre de cada año.

Fecha para la suscripción: A partir del 26 de agosto de 1960.

Amortización: Mediante sorteo a la par, en el plazo de quince años, efectuándose los reembolsos el 31 de diciembre de cada año, reservándose la Sociedad emisora la facultad de amortización y reembolso en todo o en parte.

La suscripción de las siete mil obligaciones números 1 al 7.000, ambos inclusive, tendrá lugar en el domicilio social, abonando el suscriptor en el acto de la misma el importe total de los títulos suscritos. Los impuestos serán a cargo del suscriptor, salvo el de negociación, que correrá a cargo de la Sociedad emisora.

Tratándose de obligaciones simples, la emisión queda garantizada con el patrimonio social, sin constituirse garantía especial alguna.

Se ha constituido el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, habiéndose designado por la Sociedad como Comisario a don Joaquín Azcona Salanueva. Pamplona, 26 de agosto de 1960.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Uranga Galdiano.—9.135.

**«CAMPO». COMPANIA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Atocha, 30, y Cañizares, 1, a las trece horas del próximo día 30 del corriente mes de diciembre, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la fusión de la Sociedad con la también Compañía de Seguros «Consolidada, S. A.».

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 11 y concordantes de los Estatutos. Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.195.

**CONSOLIDADA, S. A. HISPANO AMERICANA DE SEGUROS**

De acuerdo con los preceptos contenidos en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de los accionistas de la misma para la reunión a celebrar en primera convocatoria el próximo día 30 de los corrientes, a la una de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 70, quinta planta, y si no pudiera celebrarse esta primera reunión por falta de asistentes, tendrá lugar la segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión de esta Sociedad con «Campo, S. A., Compañía de Seguros».

de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración.

2.º Ruego y preguntas.

Para tener derecho a la asistencia será necesario el depositar las acciones con cinco días de antelación en la caja de la Sociedad o acreditar su posesión mediante el oportuno resguardo de cualquiera de las entidades bancarias, domiciliadas en España.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Orlando Santos Boada.—9.200.

**CLUB DE FUTBOL BARCELONA**

El Consejo Directivo del «Club de Fútbol Barcelona», conforme a los apartados e) y f) de la cláusula cuarta que figura en la escritura de emisión de bonos de Caja ante el Notario de esta capital don Tomás Caminal, a 19 de mayo de 1958, convoca Asamblea general del Sindicato de Bonistas, a celebrar, previa autorización gubernativa, en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, 32), a las doce horas del día 31 de los corrientes, en primera convocatoria, y para el supuesto de falta de «quorum», en segunda convocatoria, para el mismo lugar, hora y día del próximo mes de enero de 1961, con el siguiente orden del día: 1.º Dar cuenta del fallecimiento del Comisario del Sindicato de Bonistas, don José Vidal-Ribas y Güell, y nombramiento de su sucesor en el cargo, 2.º Normalización, o reforma, en su caso, del Reglamento del Sindicato, 3.º Interpretación de la fecha vencimiento de las amortizaciones de bonos para coincidir con el de cupones del 31 de marzo, o con aniversarios de la emisión en 19 de mayo, y demás cuestiones sobre dicha amortización. Concretados dichos indispensables requisitos, el Club anunciará en la forma estipulada el sorteo de los bonos a amortizar en la primera anualidad, ante Notario y en presencia del nuevo Comisario, para su pago en la fecha que el anterior acuerdo determine.

Barcelona, 10 de diciembre de 1960.—El Presidente, Francisco Miró-Sans.—El Secretario, Joaquín Viola.—1.705.

**FABRICA DE MIERES, S. A.**

*Convocatoria*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del 2 del actual, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de sus Estatutos, se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Mieres (Abañón), a las diez treinta horas del día 16 de enero de 1961, en primera convocatoria, y en segunda, si se precisare, en la inmediata fecha y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Información general sobre la situación financiera de la Sociedad; y
- 2) Procedencia de una nueva emisión de bonos de Tesorería.

Mieres, 10 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Pidal Guillou.—9.102.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

*Pago cupón obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de enero se procederá al pago del interés correspondiente al periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 1960 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 16, para la emisión de 1952; cupón número 14, para la emisión de 1954, y cupón número 10, para la emisión de 1956.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—9.156.

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE ZARAGOZA**

*Cuenta de Pérdidas y Ganancia en 1959*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados .....	7.141,82	Cuotas emitidas .....	65.558,81
Gastos generales, ídem de inmuebles, quebrantos y amortizaciones .....	33.568,29	Derechos de registro .....	11.638,36
Contribuciones, impuestos, Consorcio .....	17.481,79	Impuestos reintegrados, accesorios, Consorcio .....	13.115,62
Reaseguro: Sumas abonadas .....	49.134,41	Intereses realizaciones y cambios .....	13.339,57
Excedente del ejercicio .....	27.631,30	Reaseguro: Sumas cargadas .....	28.305,19
<b>Total Debe .....</b>	<b>134.957,55</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>134.957,55</b>

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1959*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos, valores mobiliarios .....	209.197,21	Fondo social .....	292.305,37
Inmueble .....	98.052,77	Excedente del ejercicio .....	27.631,30
Mobiliario .....	12.367,96		
Recibos pendientes de cobro y deudores varios .....	318,73		
<b>Total Activo .....</b>	<b>319.936,67</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>319.936,67</b>